

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 163

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-12532 *Notificación de resolución de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Expte. 291043093763.*

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por resultar ausente del domicilio facilitado para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se notifica resolución de fecha 19 de enero de 2010, dirigida a doña Susana Maróa Haya Prieto, con domicilio en la localidad de Santander, Travesía Valderrama, número 4 T, piso 2º, puerta K (CP: 39007), del siguiente tenor literal:

“La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer el alta en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de doña Susana María Haya Prieto, con número de afiliación 291043093763 y N.I.F./N.I.E. 020197651V, con fecha 01.01.2010.

La base de cotización inicial, las opciones iniciales sobre la cobertura de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y sobre la cobertura de las contingencias profesionales, así como la fecha de efectos con que se reconoce el alta, son las que se indican a continuación:

- Base de cotización: 841,80.
- Incapacidad temporal derivada de contingencias comunes: Incluida desde 1 de marzo de 2010.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: Incluidos desde 1 de enero de 2010.
- Fecha de efectos del alta: 1 de enero de 2010.
- Tipo de cotización a la fecha real de alta: IT: 0,50 / IMS: 0,40 Total: 0,90.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

OTROS DATOS

- Actividad económica: 7420 Actividades de fotografía.
- Revalorización automática de la base de cotización: No elegida.
- Entidad AT: 151 ASEPEYO.

El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/12532

CVE-2010-12532